




**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”**

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo 12:00 hrs del día 26 de febrero de 2019, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Económico, ubicada en C. Amado Nervo #4 Colonia Centro 1 Pis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 139 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 31, fracción I Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 28, fracciones II, III y IV, 31, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 32, 33 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de **Protección Civil y Bomberos 2019-2021**, **Dra. Ivonne Medina Barrios, Coordinadora de Protección Civil y Bomberos** para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno:

|  |
|--|
| <p>NOMBRE Y FIRMA</p>  <p><b>DRA. IVONNE MEDINA BARRIOS</b><br/><b>COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b></p> |
|--|

Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace Municipal de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno de **Protección Civil y Bomberos**, estará integrado por:

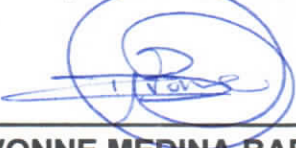



- El director o titular del área.
- El enlace de mejora regulatoria de la dirección.
- El Contralor Interno Municipal.
- Enlace de la comisión municipal de mejora regulatoria y/o Secretario Técnico.

El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.



**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”**

Por lo que una vez reunidos los integrantes que conformaran el Comité Interno Mejora Regulatoria de la **Dirección de Protección Civil** 2019-2021, para el cumplimiento de sus funciones del Comité Interno se conforma y firman:

|  |   |
|--|---|
| <p><b>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</b></p>  <hr/> <p><b>DRA. IVONNE MEDINA BARRIOS</b><br/>ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE<br/>PROTECCIÓN CIVIL</p>        | <p><b>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</b></p>  <hr/> <p><b>C. ELIZABETH GONZALEZ REYES</b><br/>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA<br/>DEL ÁREA</p> |
| <p><b>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</b></p>  <hr/> <p><b>C. CLAUDIA YASMIN MEDINA GUTIÉRREZ</b><br/>SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN<br/>MUNICIPAL</p> | <p><b>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</b></p>  <hr/> <p><b>L.C Y L. EN D. LAURA NANCY GARDUÑO</b><br/>PLATA<br/>CONTRALOR MUNICIPAL</p>    |

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Protección Civil**, reiteran su conformidad con el contenido de la misma y firman al margen y al calce para su debida constancia, siendo las 14:00 hrs, del día 26 de febrero del 2019.